



### Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

# PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

# **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación incorpore al Calendario Escolar el "Día Nacional de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria", que se celebra el día 22 de noviembre de cada año.

RICARDO ALBERTO MONTESANTI Diputado Bloque Frente para la Victoria H. C. Diputados Prov. de Bs. As.





#### Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

## **FUNDAMENTOS**

Por Ley Nacional Nº 26.320, promulgada el 12 de diciembre de 2007, quedó establecido el día 22 de noviembre como "Día Nacional de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria".

La fecha, conmemorativa de ese día del año 1949, cuando por Decreto 29337, el gobierno nacional suprimía todos los aranceles universitarios vigentes hasta ese momento, fundamentado en que "el engrandecimiento y auténtico progreso de un pueblo estriba en gran parte en el grado de cultura que alcance cada uno de los miembros que la componen".

El día 20 de junio de 1949, en conmemoración del fallecimiento del doctor y general Manuel Belgrano, el presidente Perón manifestó:

"En los comienzos de mi presidencia después de más de un siglo de olvido di cumplimiento a los deseos de Belgrano de designar recompensa en dinero que le acordara el prócer al gobierno, invirtiendo los fondos necesarios para construir una escuela, como él lo dispusiera, en la ciudad de Tarija".

"Interpretando sus ideas y sentimientos, que lo impulsaran a destinar sus bienes y recompensas para construir escuelas en la rudimentaria comunidad Argentina de su tiempo, deseo anunciar que desde hoy quedan suprimidos los actuales aranceles universitarios en forma tal que la enseñanza sea absolutamente gratuita y al alcance de todos los jóvenes argentinos que anhelan instruirse para el bien del país. Para honrar a los héroes nada mejor que imitarlos".

Con esta legislación, materializada el 22 de noviembre de ese año, se alcanzó una conquista memorable, lamentablemente casi desconocida, tal como fueron ocultados logros de esos años de nuestra historia, de tal forma que el decreto del entonces Presidente Perón, sorprende todavía a muchos que aun se enteran que no era una conquista de la Reforma Universitaria de 1918, y, que de esta forma se ponía en marcha una legislación para la igualdad de oportunidades de los jóvenes del país.

"Ni la inteligencia ni el saber pueden estar reservados a una sola clase social".

En base a esa consigna, y cumpliendo la función social del Estado de impartir la enseñanza universitaria para que todos los jóvenes capaces y meritorios encaucen sus actividades, siguiendo los impulsos de sus naturales aptitudes, se ponía estas capacidades desarrolladas al servicio de toda la Nación, si exclusión alguna.





### Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

El Calendario Escolar de nuestra Provincia, recoge todos y cada uno de los acontecimientos que van marcando el derrotero de la historia argentina, desde la recordación de los prohombres, hasta la sucesión de hechos y acontecimientos que constituyeron y contribuyen a conformar nuestra Nación y preservar su cultura. El día 15 de junio se establece para este año la Recordación de la Reforma Universitaria de 1918, a fin de "Relacionar la Reforma Universitaria con las prácticas democráticas y la participación popular".

Con este criterio, consideramos que el "Día Nacional de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria", cuya fecha ya está establecida por Ley citada, debiera ser incluido en el Calendario de nuestras escuelas, por los motivos y razones coincidentes y complementarios de lo acaecido en la Reforma, haciendo justicia a las decisiones de nuestros antecesores a favor de una verdadera integración y justicia social, en el marco del reconocimiento histórico verdadero.

Por todas estas razones, solicito de los señores Diputados la aprobación del presente Proyecto.